

Despacho Ministerial Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica República de Costa Rica

San José, 11 de junio de 2019 DM-871-2019

Señor Luis Adrián Salazar Solís Ministro rector Sector Ciencia, Tecnología y telecomunicaciones y Gobernanza Digital

Estimado señor:

En atención al oficio SE-166-2019 de mayo y remitido por el Secretario Ejecutivo Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) y en cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2020, se indica que a la referida institución, no le aplica el criterio de concordancia, dado que no contempla metas en el PNDIP.

Atentamente,

Luis Daniel Soto Castro Ministro a.i

C: Sr. Arturo Vicente León, Secretario Conicit.Sr. Francisco Briceño. Unidad de Planificación, Conicit

Sra. Paola Loria Herrera, Secretaría de Planificación Institucional, MICITT.

Sra. Ana Carolina Vargas Obando, Secretaría de Planificación Institucional, MICIT.

Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director a.i, Área de Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN.

Sr. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial - Área de Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN.

Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente General, Área de Evaluación y Seguimiento, MIDEPLAN

Sra. María del Milagro Muñoz, Gerente General, Área de Planificación Regional, MIDEPLAN

Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente General, Área de Inversiones, MIDEPLAN. Archivo.





Tel: (506) 2202-8500 • despacho@mideplan.go.cr Apdo. 10127-1000 • San José, Costa Rica